



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y VIVIENDA

9338

Resolución del consejero de Movilidad y Vivienda por la que se aprueba la ampliación del crédito consignado en la Resolución de 2 de septiembre de 2019 por la que se convocan las ayudas del año 2019 para el alquiler de viviendas (Código de la convocatoria 472037)

Mediante la Resolución del consejero de Movilidad y Vivienda de 2 de septiembre de 2019, se aprobó la convocatoria de ayudas para el alquiler de viviendas para el año 2019. De acuerdo con el punto octavo de las bases de la convocatoria, el crédito estatal total asignado es de 6.168.000,00 €.

El número de solicitudes que se han presentado dentro del plazo establecido en esta convocatoria y el importe de las correspondientes ayudas, hacen que el crédito inicial sea insuficiente para atenderlas.

Con fecha 10 de septiembre de 2019, se ha suscrito el Acuerdo de la Comisión Bilateral entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears relativo a la distribución de la financiación de la anualidad 2019, para programas en que la financiación estatal para la ayuda para el alquiler se concreta en 8.068.000,00 €.

Además, en el mismo apartado tercero del punto octavo de las bases de la convocatoria se indica que esta cuantía máxima se podría incrementar, si hubiera disponibilidad presupuestaria suficiente, mediante una resolución del Consejero de Movilidad y Vivienda.

Por todo ello dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. Ampliar en 1.900.000,00 € el crédito estatal asignado inicialmente en la Resolución del consejero de Movilidad y Vivienda, de 2 de Septiembre de 2019, por la que se convocan las ayudas del año 2019 para el alquiler de viviendas, financiado por el presupuesto de la Administración del Estado y con cargo a la partida presupuestaria 25501/431B01/78000/00/(FF 18030) del presupuesto de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2019.
2. Fijar que, con esta resolución el crédito total estatal asignado en la convocatoria será de 8.068.000,00 € (ocho millones sesenta y ocho mil euros).
3. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 24 de septiembre de 2019

El consejero de Movilidad y Vivienda

Marc Pons i Pons

